



CAÍDA A DISTINTO NIVEL DESDE UNA PLATAFORMA SOBRE CARRETILLA

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

Se estaban realizando trabajos de instalación de unas chimeneas de evacuación de humos en una nave industrial. La cubierta de la nave era de panel sándwich a 2 aguas, con altura de 4,15 m en los aleros y de unos 5 m en cumbre.

Para subir el accidentado a la cubierta se utilizó una carretilla de mantenimiento manejada por otro trabajador a la que le habían puesto un cajón de embalaje en el útil portapalés. Este embalaje tenía forma de cubo, con una base de 130/150 cm y una altura de 1 m aproximadamente, construido mediante una base de tablero continuo y costados discontinuos de tablas horizontales, teniendo debajo de la base 2 tablas de canto para poder ser manejado mediante uñas portapalés.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

El accidentado llevaba una sierra de calar con una alargadera eléctrica.

Al accionar la máquina para elevar la plataforma, la alargadera debió engancharse en algún punto fijo y el esfuerzo lateral sobre el costado del embalaje le hizo volcar, cayendo también el accidentado desde unos 4 m de altura.

3. CAUSAS

- Esfuerzo lateral que desequilibró la plataforma posiblemente al trabarse el cable de la alargadera que llevaba el accidentado.
- Utilización de una máquina de elevación de materiales como medio de elevación de personas, utilizando un cajón peligrosamente inestable en vez de la plataforma certificada suministrada por el fabricante.
- Falta de previsión y de control preventivo en obra sobre los trabajos a realizar sobre cubiertas con riesgo de caída de altura.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- No se utilizarán plataformas de elevación de personas para acceder a cubierta ya que sólo deben utilizarse para trabajar desde ellas, no como medio de acceso a un nivel en altura.
- Deberán preverse con antelación los medios seguros de acceso a cubierta así como las protecciones colectivas o individuales para evitar el riesgo de caída de altura.
- Se seguirán las instrucciones del manual de instrucciones de las máquinas, el cual deberá conocerse antes de utilizarlas, y se establecerá en la empresa un sistema de autorizaciones y prohibiciones de uso de maquinaria.

